

**ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS CON DESTINO AL
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ARTÍCULO N°1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la Provisión de desfibriladores externos automáticos con destino al Departamento General de Irrigación.

ARTÍCULO N°2. DETALLE DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR

- Renglón 1: Siete (7) Desfibriladores externos automáticos destinados a: Sede Central, Sub. Río Mendoza, Sub. Río Tunuyán Superior, Sub. Río Tunuyán Inferior, Sub. Río Diamante, Sub. Río Atuel y Zona de Riego Río Malargue
- Equipo compacto, resistente, liviano, transportable.
- Para pacientes Adultos.
- Modo de Funcionamiento: con selección de energía automática creciente, de al menos 3 energías con cardioversión sincronizada.
- Forma de onda: Bifásica exponencial truncada (BET) o bifásica rectilínea (RLB) con compensación de impedancia.
- Tiempo de carga: menor a 10 seg (incluye tiempo de análisis y carga)
- Interfaz de usuario: íconos visuales y mandos audibles que guíen al usuario a través de las secuencias de operaciones en la que deberá permitir una retroalimentación de modo audiovisual y en tiempo real para realizar adecuadamente los masajes de RCP al paciente, según las recomendaciones de la A.H.A. 2015.
- Indicadores: Batería baja, estado de los electrodos, avisos audibles o indicadores similares en idioma español.
- El equipo debe contar con almacenamiento interno que registre eventos y estudios y se debe proveer el software en medio instalable bajo windows, con las claves de acceso que requiera, en caso de poseer, así como el cable de conexión del equipo a una pc para poder realizar la extracción de la información. Auto test de funcionamiento (con opción manual) Baterías de fácil adquisición en el mercado y reemplazables por el usuario de al menos 4 años de duración o 200 descargas. (Se deben proveer con el equipo) Se debe proveer Electrodo tipo parche de solo una pieza anatómica con vencimiento mayor a 4 años. Se deberá proveer junto al equipo un Gabinete o Cabina para montaje en pared que cuente con alarma de apertura de puerta visual y sonora, y llave o sistema de cierre con seguridad antirobo pero que permita la apertura del mismo frente a una emergencia.

ARTÍCULO N° 3. REQUISITOS DEL EQUIPAMIENTO

- El equipo a entregar debe ser nuevo sin uso, su fabricación no debe estar discontinuada y se debe garantizar por un periodo de 10 años el soporte técnico suministro de repuestos e insumos (respaldar esto mediante nota). Además se deberá indicar el año del comienzo de fabricación. Los equipos deberán entregarse con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, incluidas las pilas.
- Deben presentar especificaciones técnicas completas y detalladas sobre cada componente del equipo ofertado incluyendo los accesorios.
- El adjudicatario deberá entregar por cada equipo manual de usuario original y completo y manuales de servicio técnico originales y completos, para el mantenimiento correctivo y preventivo (en idioma español) de todos los componentes de la oferta.
- Se deberá detallar en la oferta la frecuencia de recambio de kits de mantenimiento preventivo, insumos, y partes con mayor índice de fallas, incluyendo el costo de los mismos. Deberá detallar cada uno de los gastos que deberán realizarse para mantener el equipo funcionando en su capacidad plena Se deberá proveer un detalle de frecuencia de recambio de kits de parches y batería, incluyendo en la oferta el costo de los mismos.
- Deberá detallar cada uno de los gastos que deberán realizarse para mantener el equipo funcionando en su capacidad plena por lo menos en los siguientes 5 años de su adquisición. Dicha información será parte fundamental en la evaluación de la mejor propuesta para la adjudicación. Se deberá entregar en medio físico todo el software del equipo, así como licencias y claves de acceso a los mismos (tanto de usuario, como de servicio). Si las claves son dinámicas, deberán comprometerse por escrito a la actualización de las mismas, cada vez que el Departamento General de Irrigación lo requiera. Se exigirá al oferente como condición de admisibilidad, presente Certificado de Distribuidor Autorizado debidamente certificado donde conste la vinculación con el fabricante de los equipos propuestos y/o importador.

ARTICULO N°4 REQUERIMIENTOS DE NORMAS DE CALIDAD

- Todo el equipamiento ofrecido deberá cumplir con las regulaciones de la ANMAT (adjuntar certificados vigentes con la oferta). Además deberá contar con certificaciones internacionales FDA, TUV o CEE y certificado de libre venta y comercialización en caso de corresponder.
- El equipamiento deberá cumplir con las especificaciones establecidas en las diferentes normas de seguridad eléctrica (IRAM 4220, Normas IRAM Particulares, Normas IEC 60601, 348, 1010-1, etc.), que hacen a equipos de electromedicina, vigentes al momento de la compra, o con sus equivalentes europeas o norteamericanas. –
- El equipo ofertado deberá cumplir con las recomendaciones de la A.H.A. 2015.

ARTÍCULO N°5. CAPACITACIÓN

- Curso de capacitación de respuesta frente a un evento que requiera la utilización del equipo para todo el personal que se encuentre cercano al lugar de colocación del equipo en DGI. Esta capacitación deberá se deberá brindar una capacitación en cada una de las sedes y lugares donde se coloquen los equipos y comprenderá a todo el personal del Departamento Gral. de Irrigación
- Capacitación en cada Subdelegación donde será instalado el equipo.
- La empresa oferente presentará el plan de capacitación cuyos contenidos mínimos incluirán:
RCP Básico: Realizar maniobras de RCP, técnicas para trabajar solo o con otro compañero. Introducción al desfibrilador automático, funciones y utilidad de un DEA.
Llamado al servicio de emergencia: forma correcta de realizar llamadas a un servicio de emergencias y a responder las preguntas de los operadores.
Primeros auxilios: que son los primeros auxilios, manejo del botiquín, como y cuando llamar al servicio de emergencias
Emergencias médicas: manejar problemas respiratorios, asfixias y maniobras de desobstrucción, reacciones alergias, ataque al corazón, desmayos, problemas de diabetes, ataques cerebrales y convulsiones.
Emergencias por lesiones: como manejar hemorragias visibles y no visibles, heridas, lesiones en diferentes partes del cuerpo, fracturas, esguinces, quemaduras y electrocución.
Maniobras medioambientales: como actuar ante lesiones por mordeduras y picaduras, emergencias térmicas y emergencias por intoxicación.
- Se brindará también una capacitación técnica para mantenimiento preventivo y correctivo para el personal designado del Departamento General de Irrigación

ARTÍCULO N° 6. GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS PROVISTOS

- Se deberá garantizar el equipamiento provisto por el término de al menos cuatro (04) años. En el caso que el equipo o alguna de sus partes deba salir de la Departamento General de Irrigación para ser revisado o reparado, todos los costos asociados corresponderán a cargo del proveedor. Cuando el equipo quedase sin funcionar por cuestiones técnicas cubiertas por la garantía, este tiempo se adicionará al término estipulado correspondiente. Los oferentes deberá garantizar todo el equipamiento y elementos cotizados en la presente licitación, especificando el tipo, las condiciones y la duración de la garantía propuesta. Todo reclamo por garantía deberá ser atendido por personal especializado perteneciente a la empresa proveedora, con repuestos originales, respondiendo a la solicitud de servicio en un plazo NO MAYOR A Setenta y dos (72) HORAS HÁBILES desde la notificación del desperfecto
- El oferente deberá indicar responsable, teléfono, domicilio y demás datos de contacto en la Provincia de Mendoza, del Servicio Técnico Autorizado, para solucionar desperfectos que pudieran producirse en el equipo durante el período de garantía.

ARTÍCULO N° 7. ANTECEDENTES

- Para calificar en la presente licitación, es requisito que los oferentes cuenten con antecedentes en la provisión de instrumental y equipamiento de similares características a los solicitados. Para ello los proponentes deberán presentar antecedentes fehacientes con respecto a dicha provisión, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2019

MENDOZA, 26 de junio de 2019

SEÑOR:.....

DOMICILIO:.....

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar con destino a: “**Dcción de Gestión Institucional**”, lo siguiente:

R	DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
1	<u>POR COMPRA DE SIETE (7) DESFIBRILADORES que reúnan como mínimo las siguientes características:</u> <i>Demás condiciones y requisitos se especifican en Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales adjuntos.</i>	7	
	TOTAL..... \$		

Apertura para el día: 26/06/2019	A la hora: 10:00hs.
Lugar de apertura: Dpto. Compras y Contrataciones - Sede Central-Pta. Baja	Sito en: Barcala y España de Ciudad de Mendoza. VALOR PLIEGO: \$3.500,00

.....
FIRMA Y SELLO P/REPARTICIÓN

.....
FIRMA Y SELLO/ACLARACIÓN OFERENTE